

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1326 FORJADOS ARTÍSTICOS ESPAÑOLES, S.A.

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General Universal de Accionistas de Forjados Artísticos Españoles, S.A., la "Sociedad", celebrada el 22 de enero de 2026, aprobó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 29.331,09€.

La reducción de capital tiene como finalidad la amortización de acciones propias, se realiza mediante la amortización de 4.880 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas de la 14001 a la 18880, ambas inclusive, de 6,01€ de valor nominal cada una, que la Sociedad mantiene en auto cartera.

Como consecuencia de la reducción, el nuevo capital social queda fijado en 84.140€, dividido en 14.000 acciones nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas, de 6,01€ de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 14000.

El coste de adquisición de las acciones, en la parte excedente de su valor nominal, 770.668,91€, se aplicará contra reservas voluntarias libres, conforme a los artículos 272 y siguientes de la citada ley. Asimismo, en cumplimiento del artículo 334, se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la Sociedad durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 336. El plazo para la ejecución del acuerdo será de un año a contar desde la fecha de su adopción por la Junta General.

Humanes de Madrid, 14 de abril de 2026.- Secretario del Consejo de Administración, Fernando Achiaga Sánchez.

ID: A260015051-1